



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO
MUNICIPIO DE GUADUAS
ESTUDIO DEL SECTOR

1. NECESIDAD

La Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo requiere la adquisición de mobiliario escolar y administrativo con el propósito de fortalecer las condiciones físicas y funcionales de los espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y administrativas, garantizando ambientes adecuados para la prestación del servicio educativo.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector del mobiliario escolar y administrativo está conformado por personas naturales y jurídicas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de muebles elaborados en madera, metal y materiales compuestos para uso institucional.

En el mercado regional y nacional existe una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica y comercial para suministrar los bienes requeridos por la Institución Educativa, permitiendo la pluralidad de oferentes y la comparación de precios.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer precios de referencia y verificar las condiciones del mercado, se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector obteniendo los siguientes resultados:

- DANIEL ENCISO: \$15.000.000
- ELMER HUMBERTO TRIANA: \$15.982.350

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Valor promedio de mercado:

$$(\$15.000.000 + \$15.982.350) / 2 = \$15.491.175$$

La oferta presentada por DANIEL ENCISO corresponde al menor valor económico y se encuentra dentro de los precios normales del mercado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



5. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis efectuado, existe oferta suficiente en el mercado para satisfacer la necesidad institucional y el valor de referencia para la contratación se estima hasta por la suma disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000030 del 22 de junio de 2026.

Cordialmente,

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL SAMPER AGUDELO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo requiere adquirir mobiliario destinado al mejoramiento de los ambientes educativos y administrativos, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Objeto:

Contratar la adquisición, entrega e instalación de muebles y mobiliario escolar y administrativo para la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo del municipio de Guaduas, destinados al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y de gestión institucional, contribuyendo al bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como al adecuado funcionamiento de la entidad educativa.

3. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: Contrato de compra venta.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNIDAD	V.TOTAL
1	ARMARIO PAPELERO DE 180 estructura en lamina cold rolled calibre 22 , pintura electrostática, puertas con chapa de seguridad. 4 entrepaños, 5 espacios útiles Dimensiones: 180x92x45cm	3	1.215.000	3.645.000
1	ARMARIO PAPELERO DE 160 para guardar reactivos estructura en lamina cold rolled calibre 22 , pintura electrostática, puertas con chapa de seguridad. 4 entrepaños, 5 espacios útiles Dimensiones: 160x92x45cm	1	1.020.750	1.020.750



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



1	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO: Tablero con cuadrícula. base en aglomerado de 9mm. de espesor, lámina blanca, útil con marcador seco borrable, marco en aluminio color champaña, bordes plásticos. Cumpliendo normas del Ministerio de Educación e ICONTEC. Porta-borrador, sistema termo-fundido. MEDIDAS ANCHO 240 * 120	4	432.000	1.728.000
1	BIBLIOTECA FABRICADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 MEDIDA DE 140*1,20*40CM DE FONFO ACABO EN PINTULA EN POLVO ELECTROSTATICA	3	1.127.250	3.381.750
1	ESTANTE METALICO DE 2.00 MT X 90 X 40 CM COLOR GRIS CON SUS RESPECTIVOS ANGULOS DE ANCLAR Y TORNILLOS CON 6 ENTREPAÑOS	4	607.500	2.430.000
1	SILLA EJECUTIVA CON CABECERO BRAZOS GRADUABLES	1	823.500	823.500
1	JUEGOS DE TREBOL JUEGO PREESCOLAR Consta de cinco (5) mesas individuales tipo trébol y cinco (5) sillas compañeras. Mesas con estructura en tubo redondo de 1 7/8 calibre 18. Tapa en polipropileno de primera calidad con vaso porta lápices con una dimensión de 60cm. Cajón portallibros en polipropileno color negro con una dimensión de 55cm. Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18. Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad. Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop. Soldadura MIG.	1	1.822.500	1.822.500
1	Descansa pies Sencillo Oval 11.2x37.2x27 cm	1	148.500	148.500
			TOTAL	15.000.000

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000030 del 22 de junio de 2026 por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000).

7. FORMA DE PAGO



Pago único contra entrega, recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente.

8. REQUISITOS HABILITANTES

- a) Copia del documento de identidad.
- b) RUT actualizado.
- c) Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- e) Certificación bancaria.

9. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

El contratista deberá otorgar garantía mínima de doce (12) meses sobre los bienes suministrados, cubriendo defectos de fabricación, calidad de materiales, estabilidad estructural y funcionamiento.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o quien éste designe.

12. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con los principios de planeación, economía y responsabilidad, la Institución identificó los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato y definió su asignación y tratamiento de la siguiente manera:

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento
Retraso en la entrega	Incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes contratados.	Media	Media	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor y exigencia del cumplimiento de los plazos contractuales.
Entrega de bienes diferentes a	Suministro de bienes que no cumplan las especificaciones	Baja	Alta	Contratista	Verificación técnica al momento de la entrega y rechazo de bienes



Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento
los solicitados	técnicas establecidas.				que no cumplan las especificaciones.
Defectos de fabricación o calidad	Fallas estructurales, defectos de materiales o problemas de funcionamiento posteriores a la entrega.	Baja	Alta	Contratista	Aplicación de la garantía comercial mínima exigida sobre los bienes suministrados.
Daños durante transporte y entrega	Deterioro de los bienes antes de su recibo por parte de la Institución.	Baja	Media	Contratista	El contratista asume la responsabilidad hasta la entrega y recibo a satisfacción.
Variación de precios de mercado	Incremento de costos de materias primas o transporte durante la ejecución contractual.	Media	Baja	Contratista	El precio pactado será fijo y no estará sujeto a reajustes.

La Institución considera que los riesgos identificados son de baja y mediana complejidad, previsibles y controlables mediante la supervisión contractual y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

13. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Analizada la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato, la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo considera procedente no exigir la constitución de garantías contractuales por las siguientes razones:

1. El contrato corresponde al suministro de bienes muebles de características técnicas definidas y de fácil verificación al momento de la entrega.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



2. La cuantía del contrato asciende a QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, valor que no representa un nivel de riesgo que haga indispensable la constitución de garantías contractuales.
3. El pago se efectuará únicamente contra entrega total de los bienes y previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
4. Los riesgos identificados durante la etapa de planeación son de baja probabilidad y pueden ser mitigados mediante la supervisión contractual.
5. Los bienes objeto de adquisición cuentan con garantía comercial mínima de doce (12) meses otorgada por el proveedor, la cual cubre defectos de fabricación, calidad de materiales y funcionamiento.
6. La exigencia de garantías contractuales generaría costos adicionales para el contratista que afectarían el principio de economía que orienta la gestión de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

En consecuencia, la Institución determina que no es necesaria la constitución de garantías contractuales para la ejecución del presente contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de responder por la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, de conformidad con las normas legales vigentes.

"La presente decisión se adopta conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo, el cual faculta a la entidad para evaluar la necesidad de exigir garantías de acuerdo con la naturaleza, cuantía y riesgos del contrato."

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA



ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado para la adquisición de mobiliario escolar y administrativo para la Institución Educativa Departamental Miguel Samper Agudelo, se solicitaron cotizaciones a proveedores del sector con experiencia en fabricación y comercialización de muebles institucionales.

Las cotizaciones recibidas fueron:

PROPONENTE No. 1

DANIEL ENCISO

Valor ofertado: \$15.000.000

PROPONENTE No. 2

ELMER HUMBERTO TRIANA

Valor ofertado: \$15.982.350

ANÁLISIS ECONÓMICO

1. Oferta menor: \$15.000.000
2. Oferta mayor: \$15.982.350.

Diferencia entre ofertas: \$982.350

Promedio de mercado:

$(\$15.000.000 + \$15.982.350) / 2 = \$15.491.175$

El análisis permite concluir que el presupuesto oficial de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE se encuentra dentro de los valores normales del mercado y resulta suficiente para satisfacer la necesidad institucional. La oferta presentada por DANIEL ENCISO corresponde al menor valor económico, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se ajusta al presupuesto disponible.

Cordialmente,

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO
RECTORA